

DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Programa presupuestario	K021 Proyectos de infraestructura de turismo		
Ramo	21 Turismo		
Unidad responsable*	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo		
Enfoques transversales	N/A		
PRESUPUESTO			
	Meta anual Millones de pesos	Ejercicio Millones de pesos	
PRESUPUESTO ORIGINAL	N/A	N/A	
PRESUPUESTO MODIFICADO	N/A	N/A	
ALINEACIÓN CON LAS DIRECTRICES 2025			
Directriz			
7 Economía, Transporte y Vivienda			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
Finalidad	3-Desarrollo Económico		
Función	7-Turismo		
Subfunción	1-Turismo		
Actividad Institucional	3-Incremento de la oferta turística orientada a proyectos viables y sustentables		
RESULTADOS			
NIVEL: Fin			
INDICADORES		METAS-AVANCE	
DENOMINACIÓN	OBJETIVOS	MÉTODO DE CÁLCULO	
Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR.	Contribuir a impulsar el turismo sostenible del país.	Este indicador resulta de la relación: %CE = (CEo/CEp) * 100 Donde: %CE: Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck CEo: Número de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck obtenidas en el año CEp: Número de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck programadas a ser obtenidas en el año	
			UNIDAD DE MEDIDA
			TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA
			Realizado al Período:
Avance realizado al período con respecto a la meta anual ajustada % :			
NIVEL: Propósito			
INDICADORES		METAS-AVANCE	
DENOMINACIÓN	OBJETIVOS	MÉTODO DE CÁLCULO	
Porcentaje de superficie urbanizada en áreas territoriales con potencial turístico	Las áreas territoriales con potencial turístico cuentan con desarrollo urbano-turístico	(Hectáreas urbanizadas dadas de alta para venta y factible para alta / Hectáreas planeadas a urbanizar para dar de alta para venta y factible para alta) * 100	
			UNIDAD DE MEDIDA
			TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA
			Realizado al Período:
Avance realizado al período con respecto a la meta anual ajustada % :			
NIVEL: Componente			
INDICADORES		METAS-AVANCE	
DENOMINACIÓN	OBJETIVOS	MÉTODO DE CÁLCULO	
Porcentaje de avance promedio en los proyectos de inversión del FONATUR	Proyectos de infraestructura y equipamiento urbano-turísticos construidos	(Avance físico de Obra de los proyectos de inversión de FONATUR en el año T/ Número de proyectos de infraestructura FONATUR en el año T)	
			UNIDAD DE MEDIDA
			TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA
			Realizado al Período:
Avance realizado al período con respecto a la meta anual ajustada % :			
NIVEL: Actividad			
INDICADORES		METAS-AVANCE	
DENOMINACIÓN	OBJETIVOS	MÉTODO DE CÁLCULO	
Porcentaje de permisos autorizados.	Gestión de permisos de construcción para la urbanización de la superficie para los proyectos del FONATUR.	(Número de permisos obtenidos / Número de permisos solicitados) * 100	
			UNIDAD DE MEDIDA
			TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA
			Realizado al Período:
Avance realizado al período con respecto a la meta anual ajustada % :			
DENOMINACIÓN	OBJETIVOS	MÉTODO DE CÁLCULO	
Porcentaje de autorizaciones ante la SEMARNAT.	Obtención de autorizaciones en materia ambiental para el desarrollo de los proyectos de inversión de FONATUR	(Número de autorizaciones obtenidas / Número de solicitudes presentadas) X 100	
			UNIDAD DE MEDIDA
			TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA
			Realizado al Período:
Avance realizado al período con respecto a la meta anual ajustada % :			

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal

Cuenta Pública 2025

DENOMINACIÓN	OBJETIVOS	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	Meta anual aprobada:	100
Porcentaje de avance en la contratación de estudios de planeación urbano turística	Elaboración de estudios de planeación urbano-turístico para los proyectos de inversión del FONATUR.	(Número de estudios de planeación-urbano turística contratados/ Número estudios de planeación-urbano turística programados) X 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	Meta anual ajustada:	100
					Realizado al Período:	0
					Avance realizado al período con respecto a la meta anual ajustada % :	0
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas						
Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR.						
Tipo de justificación: 9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar.						
Causa:	Derivado de las donaciones efectuadas por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo durante el ejercicio 2024 a diversas entidades federativas, formalizadas mediante los instrumentos jurídicos correspondientes, y en virtud de los cambios administrativos registrados en la institución, no se dio continuidad al proceso de certificación EARTHCHECK de los campos de golf Palma Real y Litibú.					
Efecto:	La ausencia de dicha certificación no ocasiona impactos ambientales, ya que los campos de golf mantienen su operación normal y el cumplimiento de la normatividad aplicable, sin afectación a los intereses del Fondo.					
Otros Motivos:	No existen.					
Porcentaje de superficie urbanizada en áreas territoriales con potencial turístico						
Tipo de justificación: 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento.						
Causa:	En el periodo enero a marzo, se emitíó el alta de 29 lotes en Bahías de Huatulco, con una superficie total de 2.77 hectáreas. En el periodo abril a mayo, se emitíó el alta de 6 lotes en Bahías de Huatulco, con una superficie de 0.25 hectáreas y 1 lote en San José del Cabo con una superficie de 0.04 hectáreas, llegando a un total de 0.29 hectáreas. En el periodo junio a septiembre, se emitíó el alta de 1 lote en Bahías de Huatulco, Oaxaca, con una superficie de 0.61 hectáreas. En el periodo octubre a diciembre, se emitíó el alta de 1 lote en Los Cabos, con una superficie de 0.04 hectáreas y 3 lotes en Ixtapa con 0.02 hectáreas. Adicionalmente, se realizó la verificación de altas ya emitidas de más de un año de 728 lotes en una superficie de 166.48 hectáreas (ha) correspondientes a: Huatulco 35 lotes en 31.66 ha. Ixtapa 88 lotes en 29.93 ha. Loreto 367 lotes en 74.82 ha. Nopoló 207 lotes en 20.18 ha. Cancún 11 lotes en 5.67 ha. Cozumel 20 lotes en 4.22 ha. En total en el periodo enero a diciembre 2025 se emitieron altas y verificaciones de altas de 769 lotes en una superficie de 170.21 hectáreas. El sobrecumplimiento observado se deriva de las acciones implementadas por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo para la actualización del inventario de terrenos, así como de la solicitud formulada por la Dirección de Comercialización para verificar las altas emitidas con una vigencia mayor a un año, en apego a lo establecido en el numeral 3.3.3 de la Política de Comercialización del Manual Único Sustantivo del Fondo.					
Efecto:	Se considera que el efecto es positivo, toda vez que no solo se ha dado cumplimiento a la meta anual programada en el ejercicio fiscal 2025, sino que se ha superado, generando así una mayor oferta inmobiliaria, lo cual permitirá coadyuvar en la generación de desarrollo y crecimiento en los CIPs y PTIs, ya que el incrementar la oferta inmobiliaria se generan condiciones que permiten atraer inversiones y por lo tanto de generación de empleos, fortalecimiento de las características turísticas y desarrollo de condiciones de competencia frente a otros destinos turísticos nacionales e internacionales.					
Otros Motivos:	Conforme al numeral 3.3.3 del Manual Único Sustantivo del FONATUR la Dirección de Comercialización determinará la estrategia de venta para cada producto dado de alta de venta, así como los momentos para llevar a cabo la solicitud de avalúo. Como parte de esta estrategia solicitará por escrito a la Dirección de Desarrollo la verificación técnica de los lotes disponibles cuya alta haya sido emitida por la Dirección de Desarrollo con una antigüedad de un año, dicha verificación podrá llevarse a cabo de manera paralela a la solicitud de avalúo, por lo que el procedimiento de verificación de alta es el mismo que el de las altas nuevas, dado que se actualizan todas las opiniones técnicas de las áreas y la documentación registral como lo es el pago de impuesto predial y las constancias de no adeudo de los servicios de agua potable y alcantarillado, por lo que las solicitudes dependen de lo que determine la estrategia de la Dirección de Comercialización.					
Porcentaje de avance promedio en los proyectos de inversión del FONATUR						
Tipo de justificación: 9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar.						
Causa:	La meta programada del presente indicador consistente en la contratación de al menos 2 (dos) proyectos de inversión; sin embargo, conforme a los anexos señalados en el numeral 3 del oficio No. 411/UPCP/2025/0062 de fecha 9 de enero de 2025 mediante el cual se comunicó oficialmente el Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal 2025, no se asignó presupuesto al Programa presupuestario K021 denominado, Proyectos de Infraestructura de Turismo, razón por la cual durante el periodo de enero a diciembre de 2025 no se emprendió ninguna actividad relativa al Indicador.					
Efecto:	El no dar cumplimiento a la meta programada dentro del ejercicio fiscal 2025, genera retraso en el cumplimiento del programa establecido.					
Otros Motivos:	No existen.					
Porcentaje de permisos autorizados.						
Tipo de justificación: 11) La meta del indicador de desempeño fue cumplida						
Causa:	En cumplimiento al Decreto para la creación de la Comisión Intersecretarial para la Atención, Reconstrucción y Recuperación Económica de los Municipios de Acapulco de Juárez y Coyoaca de Benítez, en el marco del Programa de Desarrollo Turístico Integral Acapulco se transforma contigo, publicado en el DOF el 24-01-2025, se realizaron las siguientes acciones: En la cláusula séptima de los contratos se estableció, que el FONATUR pondrá a disposición del contratista los permisos, licencias y demás autorizaciones necesarias para la realización de los trabajos. Por lo que el FONATUR gestionó 2 permisos para la ejecución de obras en el CIP Acapulco-Coyoaca: Infraestructura urbana (señalización vertical y horizontal, dispositivos diversos, paraderos y mobiliario urbano) sobre la Costera Miguel Alemán, Acapulco, contrato ACADM/25-M-04. Rehabilitación de alumbrado público Zona B (Bahía Acapulco Tramo 2, Avenida Adolfo López Mateos, Diamante Tramo 2, Puerto Marqués y Barra de Coyoaca Tramo 2), CIP Acapulco-Coyoaca, ACADM/25-M-20. 4 permisos fueron gestionados directamente por los contratistas responsables de la ejecución de las obras, en cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula séptima de los contratos celebrados por la Subdirección de Obras, la cual establece que el contratista será el encargado de tramitar los permisos, licencias y demás autorizaciones requeridas para la ejecución de los trabajos, correspondientes a los siguientes contratos: ACADM/25-M-12: Reforestación y Mantenimiento Integral de Áreas Verdes del CIP Acapulco-Coyoaca. ACADM/25-M-13: Rehabilitación de Senderos de la Paz, Zona Oriente (Diamante, Puerto Marqués y Bahía de Acapulco), CIP Acapulco-Coyoaca. ACADM/25-M-14: Rehabilitación de Senderos de la Paz, Zona Poniente (Coyoaca de Benítez, Pie de la Cuesta, Costera Antigua y Bahía de Acapulco), CIP Acapulco-Coyoaca. ACADM/25-M-15: Rehabilitación del Corredor Histórico Zócalo, El Fuerte, CIP Acapulco-Coyoaca.					
Efecto:	Se llevaron a cabo las acciones necesarias para la tramitación de los permisos ante las autoridades competentes, lo que permitió la ejecución de las obras programadas, con lo cual se dio cumplimiento a la meta anual establecida, contribuyendo a la mejora de la imagen urbana y turística del CIP Acapulco-Coyoaca de Benítez.					

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal

Cuenta Pública 2025

Otros Motivos:	No existen.
Porcentaje de autorizaciones ante la SEMARNAT.	
Tipo de justificación:	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento.
Causa:	A la fecha de elaboración del presente informe, se cuenta con un total de dieciocho (18) resoluciones en materia de impacto ambiental, derivadas de los trámites realizados ante la SEMARNAT. Estas resoluciones corresponden a cambios de titularidad de diversos proyectos originalmente pertenecientes al Fondo, efectuados en cumplimiento de los convenios de cesión de derechos suscritos entre FONATUR, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Asimismo, incluyen Exenciones de Manifestación de Impacto Ambiental para proyectos en desarrollo dentro del CIP Acapulco, así como un Aviso de No Requerimiento de Autorización en Materia de Impacto Ambiental. A continuación, se presenta el listado de las resoluciones obtenidas. 1. SRA-DGIRA-DG-01940-25 9 de abril del 2025 2. SRA-DGIRA-DG-01905-25 9 de abril del 2025 3. SRA-DGIRA-DG-02064-25 15 de abril del 2025 4. SRA-DGIRA-DG-01904-25 15 de abril del 2025 5. SRA-DGIRA-DG-02456-25 2 de mayo del 2025 6. SRA-DGIRA-DG-02485-25 2 de mayo del 2025 7. SRA-DGIRA-DG-02561-25 8 de mayo del 2025 8. SRA-DGIRA-DG-03698-25 20 de junio del 2025 9. SRA-DGIRA-DG-04304-25 11 de julio del 2025 10. SRA-DGIRA-DG-04280-25 11 de julio del 2025 11. SRA-DGIRA-DG-04944-25 25 de julio del 2025 12. SRA/DGIRA/DG-05281-25 11 de agosto del 2025 13. SRA-DGIRA-DG-06236-25 3 de septiembre del 2025 14. SRA-DGIRA-DG-06351-25 3 de septiembre del 2025 15. SRA-DGIRA-DG-05980-25 15 de septiembre del 2025 16. SRA-DGIRA-DG-07000-25 19 de septiembre del 2025 17. SRA-DGIRA-DG-07015-25 19 de septiembre del 2025 18. RA-DGIRA-DG-08909-25 14 de noviembre del 2025
Efecto:	Se da cumplimiento a los decretos aplicables y, de manera paralela, se gestionan los permisos ambientales necesarios para continuar con la implementación del decreto, -Acapulco se transforma contigo-, en el cual FONATUR participa activamente.
Otros Motivos:	No existen.
Porcentaje de avance en la contratación de estudios de planeación urbano turística	
Tipo de justificación:	9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar.
Causa:	La meta programada del presente indicador para el periodo de enero-diciembre 2025 consiste en la contratación de dos estudios de planeación urbano-turística; sin embargo, conforme a los anexos señalados en el numeral 3 del oficio No. 411/UPCP/2025/0062 de fecha 9 de enero de 2025 mediante el cual se comunicó oficialmente el Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal 2025, no se asignó presupuesto al Programa presupuestario K021 denominado, Proyectos de Infraestructura de Turismo, por lo que, no se ha iniciado ninguna actividad de los procedimientos de contratación.
Efecto:	La nula contratación del estudio antes referido implica establecer nuevas estrategias en la comunicación con las autoridades correspondientes, esto con la finalidad de replantear los acuerdos para la elaboración de los instrumentos de planeación, así como generar los nuevos compromisos.
Otros Motivos:	La meta programada del presente indicador para el periodo enero-diciembre de 2025, consistente en la contratación de dos estudios de planeación urbano-turística, no fue posible cumplirla debido a limitaciones presupuestarias. En primer término, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 no contempló asignación de recursos en el Capítulo 6000 Inversión Pública dentro del programa presupuestario K-021 Proyectos de Infraestructura de Turismo, lo que impidió contar desde el inicio del ejercicio con financiamiento específico para la contratación de dichos estudios. Ante esta situación, se determinó de manera preventiva que, en el transcurso del ejercicio fiscal, se utilizarían economías generadas en el Gasto Corriente de la entidad para llevar a cabo estas actividades. No obstante, en cumplimiento al Decreto por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Atención, Reconstrucción y Recuperación Económica de los Municipios de Acapulco de Juárez y Coyoaca de Benítez, en el Estado de Guerrero, en el marco del programa de desarrollo turístico integral, Acapulco se transforma contigo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2025, las economías de Gasto Corriente fueron destinadas de manera prioritaria a dicho programa estratégico. En consecuencia, no fue posible continuar con el esquema de financiamiento inicialmente previsto para la contratación de los estudios, lo que imposibilitó el cumplimiento de la meta establecida para el ejercicio 2025.
Justificación del ajuste a las metas	
Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR.	
Tipo de ajuste en la Meta anual:	
Trimestres que presentaron ajustes:	
Justificación de ajustes en la Meta anual:	
Porcentaje de superficie urbanizada en áreas territoriales con potencial turístico	
Tipo de ajuste en la Meta anual:	
Trimestres que presentaron ajustes:	
Justificación de ajustes en la Meta anual:	
Porcentaje de avance promedio en los proyectos de inversión del FONATUR	
Tipo de ajuste en la Meta anual:	
Trimestres que presentaron ajustes:	
Justificación de ajustes en la Meta anual:	
Porcentaje de permisos autorizados.	
Tipo de ajuste en la Meta anual:	
Trimestres que presentaron ajustes:	
Justificación de ajustes en la Meta anual:	
Porcentaje de autorizaciones ante la SEMARNAT.	
Tipo de ajuste en la Meta anual:	

Trimestres que presentaron ajustes:	
Justificación de ajustes en la Meta anual:	
Porcentaje de avance en la contratación de estudios de planeación urbano turística	
Tipo de ajuste en la Meta anual:	
Trimestres que presentaron ajustes:	
Justificación de ajustes en la Meta anual:	

*Los Programas presupuestarios pueden ser ejecutados de manera conjunta por diversas Unidades Responsables para el cumplimiento de sus objetivos y metas. No obstante, para fines de recolección de la información del logro de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en los reportes se asocia a una Unidad Responsable (UR). Por ello, para facilitar la identificación de las UR, se puede consultar el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática de cada Ramo en la Cuenta Pública 2025.